



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23048 25/04/2025 66240

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, Jacobo (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se remite a lo manifestado el Ministro del Interior ante el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 21 de mayo, con motivo de su comparecencia para explicar "la posición del gobierno sobre la formalización de contratos para la compra de armamento al Estado de Israel, incumpliendo los compromisos adquiridos de finalizar toda transacción de material militar frente al ataque y genocidio contra el pueblo palestino, así como las responsabilidades derivadas por estas actuaciones". (Sesión plenaria número 113 - Diario de Sesiones del Congreso número 117, de 21 de mayo- Expediente número 210/000077).

La Abogacía del Estado ha atendido a toda consulta recibida ofreciendo las distintas posibilidades que, en Derecho, consideró que existían en relación con las cuestiones consultadas, en el marco del principio de legalidad y de acuerdo con los intereses generales.

De conformidad con la disposición adicional séptima de la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas, la garantía de la confidencialidad de las comunicaciones y el secreto profesional previsto en el artículo 16 de la Ley Orgánica 5/2024, de 11 de noviembre, del Derecho de Defensa, se aplica a la asistencia jurídica letrada que presten los abogados del Estado.

La difusión de esta información atentaría directamente contra la necesaria confianza que ha de existir entre el abogado y el cliente (en este caso, los órganos de la Administración).



Madrid, 05 de junio de 2025

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

05 JUN. 2025 21:08:00

Entrada **71481**